AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – SAMC N°. 047-2022

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO GENERAL AL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, esta Dirección General convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que se trata de una contratación de menor cuantía, el proceso de selección que se adelantará será el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/TCE** , incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial soportado con el análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con las actividades requeridas, se considera un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES o hasta agotar el presupuesto destinado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO DE COLOMBIA: El presente proceso se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia, conforme se verifica en el estudio previo que soporta la presente contratación.

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria será limitada a mipyme, siempre y cuando se presenten los criterios establecidos en los numerales 1 y 2 artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. De igual forma las mipymes que soliciten la limitación del presente proceso deberán acreditar los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 16 de Noviembre de 2022
Publicación del "Proyecto del pliego de condiciones" – Recibo de Observaciones, objeciones y sugerencias.	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – del 16 de Noviembre al 22 de Noviembre de 2022
Documento de respuesta a las observaciones presentadas.	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co el 22 de

	Noviembre de 2022
Fecha limite para presentar solicitud de limitación a Mipymes	En el portal único de contratación a través de Secop II hasta el 22 de Noviembre de 2022
Resolución de Apertura de la selección	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 23 de Noviembre de 2022
Publicación pliego definitivo	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 23 de Noviembre de 2022
Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 23 de Noviembre de 2022 hora: 08:00 A.M.
Manifestación de Interés por los oferentes	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co - del 23 al 25 de Noviembre de 2022 a las 5.00 pm
Audiencia pública de sorteo de oferentes	25 de Noviembre de 2022 a las 05:30 p.M. Lugar: a través del secop II.
Plazo máximo para publicación de adendas al Pliego de condiciones y respuesta de observaciones	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 28 de Noviembre de 2022 hasta las 05:00 pm
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 30 de Noviembre de 2022 – 09:00 A.M.
Evaluación de propuestas	www.colombiacompra.gov.co - del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2022 – Oficina de Contratación de la entidad.
Publicación del informe de evaluación.	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 2 de diciembre de 2022
Plazo de subsanabilidad y traslado de evaluación	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – del 5 hasta el 7 de diciembre de 2022
Publicación evaluación final y respuesta de observaciones	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co el 8 de diciembre de 2022
Decisión de la convocatoria pública – (adjudicación o declaratoria de desierta)	En el portal único de contratación a través del secop II www.colombiacompra.gov.co – 08 de diciembre de 2022
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación del contrato
PLAZOS SUBSIGUIENTES (artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015)	
Para el registro presupuestal	Dos (2) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para la Publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de	Cinco (5) días hábiles subsiguientes al registro

Garantías exigidas	presupuestal del contrato
Para aprobación de garantías y comunicación al interventor	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de estas de conformidad con lo exigido en el pliego y en el contrato.
Para el inicio de la Ejecución Contractual.	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre Interventor y Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes al recibo de la comunicación anterior
Para el pago.	Dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente selección abreviada están expresadas conforme a la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología. PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los QUINCE (15) días del mes de noviembre de 2022.

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto:	Cristhian Camilo Serrano R.	Abogado Oficina de Contratación	